

BASES DE LA CAMPAÑA: EUROCENTRÍN 2026



GANA 6.000 EUROS CON EL SORTEO DEL EUROCENTRÍN

Primera: La campaña dará comienzo el 14 de septiembre de 2026 y finalizará el 1 de noviembre de 2026. A los establecimientos participantes se les hará entrega de los **talonarios de boletos**. Así mismo, contarán con **vinilos distintivos** de establecimiento adherido para el mostrador y/o la zona exterior del establecimiento.

Segunda: Los boletos se entregarán gratuitamente al cliente por sus compras de acuerdo al criterio particular de cada establecimiento: número proporcional al valor de la compra del cliente, por cada operación de compra, según su política de fidelización de clientes, etc.

Tercera: Es recomendable que cada establecimiento fije su propio criterio de reparto de boletos y lo anuncie en un lugar visible para el público (por ejemplo, cerca de la caja) de modo que el cliente tenga claro lo que debe de comprar para optar al premio de los 6.000 euros. Se aconseja actuar en el reparto de boletos del Eurocentrín de manera racional para no crear agravios tanto entre clientes del mismo establecimiento como frente a otros establecimientos participantes.

Se recomienda a los establecimientos **conservar las matrices** de los talonarios de cara a identificar y confirmar el establecimiento que ha repartido el boleto ganador.

Se recomienda siempre que sea posible **poner el sello del establecimiento a cada boleto** para, entre otros fines, asegurar la autenticidad del boleto ganador y **evitar un posible fraude**.

Cuarta: El 9 de noviembre de 2026, a las 12:00 horas, en la sede de FEC Soria (oficina de FOES, C/ Vicente Tutor, 6, SORIA) se celebrará el acto del sorteo ante notario. La organización podría determinar el cambio de fecha y/o hora de este evento si por circunstancias que concurran resultara inadecuada. En cualquier caso, la organización comunicará a público y establecimientos participantes cualquier modificación con tiempo suficiente.

Quinta: El ganador del premio del Eurocentrín será la persona poseedora del boleto cuyo número coincida con el primero saliente en el sorteo celebrado en el lugar y fecha indicado en el apartado anterior. Dicho número será publicado en las redes sociales de la Federación de Comercio de Soria el mismo día del sorteo.

En caso de que el poseedor de esta participación no reclamase el premio en el tiempo estipulado de 15 días a contar desde la fecha de realización del sorteo, el premio recaería en los poseedores de los boletos de los números extraídos en segundo y tercer lugar, por este orden de elección, que quedarían así como ganadores en la reserva.

Los poseedores de los números extraídos en segundo y tercer lugar también deberán presentar el boleto en el plazo anteriormente establecido, en caso contrario, sus candidaturas quedarían a su vez excluidas. Para reclamar este premio es preciso presentar los boletos en las oficinas de **FEC Soria**, ubicadas en las instalaciones de **FOES (C/ Vicente Tutor 6, 4ª planta. Tfno. 975 233 222)**.

Sexta: La persona ganadora no podrá delegar el premio, salvo que concurriese una causa de fuerza mayor, que debería acreditar de la forma que estime más conveniente, si bien será la comisión que FEC Soria (Federación de Empresarios de Comercio de Soria), como organizador de esta campaña, constituya al efecto, la que determine si existe fuerza mayor. De ser así, el premiado podría delegar el premio exclusivamente en su cónyuge o ascendientes y descendientes en primer grado de consanguinidad o afinidad.

Séptima: No se podrán presentar al sorteo los titulares de los establecimientos participantes, si son empresas personales físicas sus titulares y si son empresarios personas jurídicas sus socios, sus familiares (cónyuge o ascendientes y descendientes en primer y segundo grado de consanguinidad o afinidad), sus empleados, si su participación es por medio de boletos obtenidos por compras realizadas en su propio establecimiento, pudiendo participar con boletos obtenidos en otros establecimientos distintos del propio. Tampoco podrán participar en el sorteo los empleados de FEC Soria y miembros de sus Juntas Directivas ni sus familiares en primer y segundo grado de consanguinidad o afinidad. Si la organización comprobara que el ganador ha incurrido en cualquiera de las incompatibilidades anteriores, le sería entonces retirado el premio.

Octava: El importe del premio será de SEIS MIL EUROS, cantidad a la que se le practicará la retención correspondiente a los impuestos vigentes en el momento del sorteo. La cantidad resultante deberá ser gastada por el ganador en los establecimientos participantes en la campaña. Este importe será depositado en una cuenta bancaria habilitada al efecto por Caja Rural de Soria quien entregará al ganador una tarjeta de crédito o débito y/o un talonario de cheques con los que realizará el pago en los establecimientos participantes. En caso de que el establecimiento no sea susceptible de efectuar el pago a través de TPV, el ganador podrá extender un talón por el importe de dicha compra.

El gasto del premio del Eurocentrín se realizará siguiendo las siguientes normas:

- Todas las compras se deberán realizar en un solo día, en horario comercial.
- El día de realización de la Maratón de Compras será determinado por la organización, la cual comunicará con antelación a establecimientos y público la fecha de este evento. La organización podría determinar el cambio de fecha de este evento si por circunstancias que concurran se considerase inadecuada. En cualquier caso, la organización comunicará a público y establecimientos participantes cualquier modificación con tiempo suficiente.
- El ganador está obligado a realizar compras en al menos 20 establecimientos. El ganador podrá elegir libremente realizar sus compras en cualquiera de los establecimientos participantes en la campaña, para lo cual se facilitará un listado.
- El importe máximo que podrá gastar en cada establecimiento será de 200 € excepto en uno de ellos en el que podría realizar una compra por valor de hasta 1.000 €. El importe de las compras que superen los límites establecidos en estas bases correrá a cargo del ganador.



- El ganador está obligado a realizar su primer gasto en el establecimiento que ha entregado el boleto premiado.
- En caso de no gastar el premio íntegramente en las compras realizadas ese día, se perderá la diferencia.
- Con el importe del premio se deberán realizar compras nuevas; en ningún caso se podrán hacer pagos de deudas existentes con anterioridad en el establecimiento.

Novena: La persona ganadora consiente la reproducción, distribución y comunicación pública de su imagen y datos de carácter personal siempre con fines meramente informativos y relacionados en todo caso con dicho concurso. Se llevarán a cabo el envío de información a prensa, en la web de los organizadores (FEC Soria y Caja Rural de Soria) y la de FOES y en los perfiles sociales de estas entidades. **La participación en el sorteo del Eurocentrín supone la cesión y autorización expresa de todos los derechos de propiedad intelectual y de imagen.**

Décima: Los organizadores podrán decidir la cancelación, suspensión o aplazamiento de este sorteo – junto a las acciones de promoción y distribución que comprende la campaña – si factores o causas ajenas impidieran su correcto desarrollo.

Protección de datos:

Responsable: Federación de Empresarios de Comercio de Soria (FEC Soria). C/ Vicente Tutor 6, 4ª planta, Soria. CIF: G42166918

Finalidad: Gestión y comunicación del sorteo, acciones de marketing y promocionales.

Legitimación: Consentimiento interesado. El ganador/a cede sus derechos de imagen.

Ejercicio de derechos: fecsoria@fecsoria.es

Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento:

- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento.
- Derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control (agpd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

En las oficinas de FEC Soria (Calle Vicente Tutor 6, 4ª planta, 42001 SORIA) están expuestas las BASES del sorteo. Todos los establecimientos participantes dispondrán de un resumen de las bases del sorteo a disposición del público.



Organizan:



Colaboran:



BASES DEL SORTEO: Eurocentrín 2026 del 14/09/2026 al 01/11/2026 en los comercios adheridos. El ganador del premio del Eurocentrín 2026 será la persona poseedora del boleto cuyo número coincida con el primero sorteado en el sorteo bajo notario que tendrá lugar el lunes 9 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas, en las instalaciones de FOES (C/ Vicente Tutor, 6, 3ª planta, SORIA). Dicho número será publicado en las redes sociales de la Federación de Comercio de Soria el mismo día del sorteo.

En caso de que el poseedor de esta participación no reclamase el premio en el tiempo estipulado de 15 días a contar desde la fecha de realización del sorteo, el premio recaerá en los poseedores de los boletos de los números extraídos en segundo y tercer lugar, por este orden de elección, que quedarán así como ganadores en la reserva.

Los poseedores de los números extraídos en segundo y tercer lugar también deberán presentar el boleto en el plazo anterior establecido, en caso contrario, sus candidaturas quedarán a su vez excluidas. Para reclamar este premio es preciso presentar los boletos en las oficinas de FEC Soria, ubicadas en las instalaciones de FOES (C/ Vicente Tutor, 6, 4ª planta, Tfno. 975 233 222).

Excepcionalmente, la organización podrá determinar el cambio de fecha y/u hora de este sorteo si por circunstancias que concuerden resultare insusceptible, en cualquier caso, la organización comunicará a público y establecimientos participantes cualquier modificación con tiempo suficiente.

A su vez, los organizadores también podrán decidir la cancelación, suspensión o aplazamiento de este sorteo – junto a las acciones de promoción y distribución que conlleva la campaña – si factores o causas ajenas impidieran su correcto desarrollo.

El ganador obtendrá un premio de 6.000€ al que se le practicará la correspondiente retención tributaria. La cantidad resultante deberá ser gastada íntegramente en los establecimientos participantes en la campaña.

Basas completas depositadas ante Notario. Puede consultar un resumen de las mismas en los establecimientos participantes. Listado de Establecimientos participantes en www.fecSORIA.es.

Responsable: Federación de Empresarios de Comercio de Soria (FEC Soria), C/Vicente Tutor 6, 4ª planta, Soria, con NIF: G42166918.



€urocentrín

COMPRA EN LOS COMERCIOS DE FEC SORIA Y SORIACENTRO

DEL 14 DE SEPTIEMBRE

AL 1 DE NOVIEMBRE

Consigue

6.000€

por comprar en los comercios adheridos

Compra

en los comercios
adheridos a:
• FEC Soria
• Soriacentro

Boleto

solicita tu boleto
por 2 compras y
consigue un número
tras el sorteo

Premio

podrás ganar un
día de compras
por un valor de
6.000 €

*Gracias por confiar
en tu comercio local*

Organizan:

FEC Soria
FEDERACIÓN DE ENTIDADES
DE COMERCIO DE SORIA

SORIACENTRO
CENTRO DE COMERCIO DE SORIA

Caja de Soria
cooperativa de ahorro y crédito

Colaboran:

FOES

Soria

Comercio en Soria

Para consultar bases del sorteo en los establecimientos participantes, o obtener tickets participantes en www.fec-soria.es

Razón Comercial	Dirección Comercial	Población Comercial
CARNICERIA CABA 2	NUMANCIA, 20, BAJO	Soria
CARNICERIA JUAN LUIS	LA CERCA, 2	Cabrejas del Pinar
MARY-SATUR	C/ NUMANCIA, 10	Soria
NOEBE MODA	PLAZA LA BLANCA, 2, BAJO	Soria
FERRETERIA DROGUERIA ANDRES	C/GERARDO DIEGO, 8	Arcos de Jalón
ROBERTO PARIS	ESTUDIOS, 9	Soria
CENTRO OPTICO PERLADO	C/ DOCTRINA, Nº 1	Soria
CONFITERÍA ALMARZA	ARCO DE LA VILLA, 4	Almazán
COMERCIAL POZA	POL. IND.LAS CASAS, CALLE D, PARC. 13,Nº10	Soria
MUEBLES SORIA	AVDA VALLADOLID S/N	Soria
	POL. IND. LAS CASAS C/A, PARC.30	Soria
DISTRIBUCIONES PALACIOS		San Esteban de Gormaz
DISTRIBUCIONES PALACIOS	POL. IND. LA TAPIADA, S/Nº	
SEÑALIZACIONES VILLAR S.A.	POL. IND LAS CASAS II C/B PAR 222-223	Soria
COMERCIAL HERMANOS ORTEGA	POL. IND. LAS CASAS PARC. 19	Soria
TAMESA	FRENTES, 14	Soria
	POL. IND. LAS CASAS, C/C, PAR.225	Soria
ADASA		Almazán
FELIX BELTRAN SANZ	CTRA DE GOMARA KM 1	
	POL. IND. LAS CASAS, C/ H, PARC. 214	Soria
FRISORIA		Soria
COHERMO	LA PIÑORRA, Nº 6	Almazán
PROPANO SORIA	BUEN MAESTRO, 7	
SORIGEL / DISTRIBUCIONES		Soria
MARTINEZ	POL. IND. LAS CASAS, PARC. R-74	Soria
FLORISTERIA MIS FLORES	C/ LOS LINAJES, 2	Soria
MUEBLES FRIAS	CARRETERA DE LOGROÑO, 35	Soria
MAISON DECOR	PUERTAS DE PRO, 9	Soria
SALDOS MUÑOZ	NUMANCIA, 8	Soria
LIBRERÍA LAS HERAS	EL COLLADO, 38 BAJO	Soria
COMERCIAL JAMONES ALONSO	AVDA. DE AGREDA, 25	Ólvega
YEMAS GONZÁLEZ	PUERTA DE LA VILLA, 7	Almazán
REGALOS SANTIAGO	AVDA. DE NAVARRA, 2	Soria
SUPELSE ELECTRODOMESTICOS	AVDA. VALLADOLID, 18	Soria
SUPELSE DESCANSO	AVDA. VALLADOLID, 16	Soria
SUPELSE CAMARETAS	CENTRO COMERCIAL CAMARETAS. PARKING EXTERIOR	Golmayo
PASTISORIA	POL. IND. LAS CASAS , PARC 116	Soria
BRICOMAT OLVEGA	ESTOCOLMO, 1	Ólvega
LUBRI.Y GASOLEOS DEL DUERO	C/ EL VISO, Nº 8	Soria
MATERIALES CONSTRUCCION	POL. IND. LAS CASAS, PARC. 45 C-D	Soria
ODORICIO-BIGMAT		Soria
CERAMICAS ARIES	POL. IND. LAS CASAS, C/F-NAVE 28-29	Soria

BELAVIN LIBRERIA PAPELERIA MANTEQUERIAS YORK	RONDA SAN FRANCISCO, 34 BJ L2 PLAZA MARIANO GRANADOS, 3 POL. IND. LAS CASAS, C/F, PARC 32	Almazán Soria Soria
EL ALMACEN DE PEPE ALMACENES BARCELONA CARNICERIA HERMANOS GARRIDO MEDIAVILLA	SANTO TOME, 1 REINA SOFIA, 1	Soria Soria Vinuesa San Leonardo de Yagüe
MUEBLES ANDRES	SAN PEDRO, 18 POL. IND. LAS CASAS C/J, PARC. 290	Soria
E. LECLERC	AVDA. MARIANO VICÉN, 8	Soria
E. LECLERC	ENRIQUE GARCÍA CARRILERO, 5	Soria
E. LECLERC	PLAZA EL ROSEL Y SAN BLAS, 3	Soria
LIBRERÍA SANTOS OCHOA	NUMANCIA, 26	Soria
TWIDD	PUERTAS DE PRO, 6	Soria
MODA INTIMA S.M.	LAS CASAS, 6	Soria
ANTÓN Y CACHO	EL COLLADO, 44	Soria
ANTÓN Y CACHO	C/ FRENTES, Nº 5	Soria
MABAR	EL COLLADO 32, BAJO	Soria
JOYERÍA MONREAL	PLAZA CORTES DE CASTILLA, BAJO 5-6	Ólvega
SUPERMERCADO DIA %	AVDA. MARIANO VICEN, 33	Soria
BB BABY SHOP	PLAZA DEL OLIVO Nº 3 BAJO	Soria
JUGUETOS	POL. IND. LAS CASAS, CALLE A, Nº 30, A	Soria
DISTRIBUCIONES NAVALPOTRO	CALLEJON DEL PREGONERO, 2	Soria
TEYMA	C/ CORTES DE SORIA, 3	Soria
DECOR HOGAR TEXTIL	PO. IND. LAS CD, C/C, NAVE C1	Soria
ATICO MOBILIARIO	PLAZA CONDES DE LERIDA, 2, BAJO	Soria
LENCERIA LA LUNA	NUMANCIA, 9 BAJO	Soria
MARINO ALIMENTACIÓN	MESTA, 1	Soria
ALAMA TEXTIL		
SILVIA CID FLORISTERIA Y REGALOS	PLAZA MAYOR, 6	Almazán
J. L. HOMBRE	EL COLLADO, 9 POL. IND. EMILIANO REVILLA.	Soria
BEBINTER	CTRA. AGREDA, 13	Ólvega
FLORISTERIA MATRES	RAMILLETE, 4, BAJO	Soria
FERRETERIA 2000	AVDA. NAVARRA, Nº 2, BAJO	Soria
DICASSA	AVDA VALLADOLID, 12	Soria
BOUTIQUE ÑEKA	ADUANA VIEJA, 2, BAJO	Soria
FLORISTERIA MONICA I	AVDA. VALLADOLID, 37	Soria
FLORISTERIA MONICA II	Pº STA. BARBARA, 30	Soria
FLORISTERIA MONICA III	C/ CABALLEROS, 1	Soria
KOMIK CERAMICAS	POL. IND. LAS CASAS, C/E-1, PARCELA 73	Soria

MILLANA LAFUENTE OPTICA ORTOPEDIA DR. CARRASCOSA CARNICERIA Y SUPERMERCADO ARCHE CARNICAS ARCHE LIBRERIA Y TIENDA PEDAGOGICA PICCOLO	POL. IND. LAS CASAS, C/E, NAVE 137 MARQUES DE VADILLO, 3, D RAFAEL GARCIA, 32, B ÁNGEL TERREL, 25 C/ SANTA MARIA, 6	Soria Soria Salduero Covaleda Soria San Leonardo de Yagüe
MIRYAM MARKET. CARREFOUR RECAMBIOS PACO DE SORIA FRUTERIA GERARDO SASTRE PEÑA	CONCEPCIÓN, 32, BAJO POL. IND. LAS CASAS, C/E-3, PARC. 83 LOS DANZANTES, 10 POL. IND. LAS CASAS C/A PARCELA 43B NAVE 8	 Soria San Leonardo de Yagüe Soria
COMERCIAL ANDRES DULCES DUERO DULCES DUERO	C/ CAMPO Nº 2, BAJO Pº STA. BÁRBARA, 21 POL. IND. LAS CASAS, C/D, P.43- B,13	Soria Soria Soria
EXCLUSIVAS OMEÑACA DISTRIBUCIONES ESPINEL MARTIN CASA BELLA MARTIN MARTIN	AVDA. VALLADOLID, 139, BAJO C/ EL COLLADO, 17 LOCAL 5 C/ LAS CASAS, 6, BAJO	Soria San Esteban de Gormaz Soria Soria Burgo de Osma- Ciudad de Osma
PASTELERIA MORAGA MULTIOPTICAS MONREAL PASTELERIA GIL	MAYOR, 3 C/ EL COLLADO, 31 AVDA. SALAZAR Y TORRES, 1 C/ ROTA DE CALATAÑAZOR, 3 BAJO	Soria Soria Almazán Soria
DROGUERIA LA ZONA BG VISTALIA. Centro Óptico y Auditivo EL ABUELO JOSE LUIS UNIDE ALIMENTACION	AVDA. VALLADOLID, 22 LOCAL C/ MAYOR, 7 BAJO C/ ANTOLIN DE SORIA, 3 VENERABLE PALAFOX, Nº 5. BAJO.	Soria Arcos de Jalón Soria Soria
ELIZABETH'S CAKES PANADERÍA MIRANDA CONCESIONARIO HERMANOS MATEO LORENZO	MAYOR, 42 POL.IND. LAS CASAS, CALLE A, 42	Soria Arcos de Jalón Soria
CLINICA VETERINARIA LA DEHESA	PLAZA ODÓN ALONSO, 2, BAJO	Soria